



DETERMINA PARA EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SERVICIOS PUBLICOS QUE INDICA LOS CARGOS QUE TENDRAN LA CALIDAD DISPUESTA EN EL ARTICULO 7° BIS DE LA LEY N° 18.834 Y CAMBIA DENOMINACIONES QUE SEÑALA

Santiago, 15 de junio de 2004.-

D. F. L. Núm. 17.-

Visto: lo dispuesto en el artículo 61 de la Constitución Política de la República y la facultad que me ha conferido el artículo séptimo transitorio de la ley N° 19.882, dicto el siguiente:

Decreto con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Otórgase la calidad de cargos de carrera, regidos por el artículo 7° bis de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, a los que se pasan a señalar, respecto del Ministerio y Servicios que se indican:

a) Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior

Denominación	Grado	N° cargos
Jefes de Departamentos	5°	2
Directivo	5°	1
Jefe de Departamento	6°	1
Directivos	6°	2

b) Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

Denominación	Grado	N° cargos
Jefes de Departamento	4°	10
Jefe de Departamento	5°	1

c) Servicio de Gobierno Interior

Denominación	Grado	N° cargos
Jefe Departamento	6°	36
Jefe Departamento	7°	1
Jefe Departamento	8°	4
Jefe Departamento	9°	38
Jefe Departamento	10°	21

Los 3 cargos de Jefe de Departamento, grado 6°, y los 7 cargos, grado 10°, creados por decreto con fuerza de ley N° 3-19.882, del Ministerio del Interior, publicado el 7 de noviembre de 2003, no incluidos en la enumeración anterior, tendrán la calidad de cargos de carrera regidos por el artículo 7° bis de la ley N° 18.834 cuando queden vacantes por cualquier causa.

d) Oficina Nacional de Emergencia

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe Departamento	7°	2

e) Dirección de Seguridad Pública e Informaciones

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefes de Departamento	4°	14

f) Servicios Administrativos de los Gobiernos Regionales

f.1) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	3

f.2) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Antofagasta.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	3

f.3) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Atacama.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	3

f.4) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Coquimbo.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	3

f.5) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	7

f.6) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	3

f.7) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Maule.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	4

f.8) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	4

f.9) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de la Araucanía.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	3

f.10) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Los Lagos.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	5

f.11) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	4

f.12) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	8°	4

f.13) Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago.

Denominación	Grado	Nº cargos
Jefe de Departamento	5°	1
Jefes de Departamento	6°	4
Jefes de Departamento	7°	1
Jefes de Departamento	8°	5

Artículo 2º.- Sustitúyese la actual denominación de los cargos que se indican, por la que se pasa a señalar:

a) Subsecretaría del Interior

Denominación actual	Grado	Nº cargos	Nueva Denominación
Jefes de Departamentos	4°	5	Directivos

b) Oficina Nacional de Emergencia

Denominación actual	Grado	Nº cargos	Nueva denominación
Jefe Departamento	6°	4	Jefe División

Anótese, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.- José Miguel Insulza Salinas, Ministro del Interior.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., María Eugenia Wagner Brizzi, Subsecretaria de Hacienda.